

HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA (HEJCU)



**Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres del
Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”**

2026

UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLE	VºBº
Propuesto por	Mg. Katia Martínez Quiroz	
Cargo	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	
Fecha	09/02/2026	
Revisado por	M.C. Ana Luisa Salazar Tuppia	
Cargo	Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	
Fecha		
Aprobado por:	M.C. Víctor Leonel Llacsá Saravia	
Cargo	Director General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	
Fecha		



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFRD-HEJCU)**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	6
3.1 OBJETIVO GENERAL	6
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
V. BASE LEGAL	7
VI. CONTENIDO	9
6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	9
6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO	12
6.2.1. Antecedentes	13
6.2.2. Problema (magnitud y caracterización)	15
6.2.3. Causas del problema	17
6.2.4. Población o entidades objetivo	19
6.2.5. Alternativas de solución	19
6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI -ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI	21
6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS	25
6.4.1. Descripción operativa: Unidad de medida, metas y responsables	26
6.4.2. Costeo de las actividades	29
6.4.3. Cronograma de actividades	30
6.4.4. Responsables para el desarrollo de cada actividad	37
6.5 PRESUPUESTO	37
6.6 FINANCIAMIENTO	37
6.7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIFICO	37
6.8 INDICADORES POR OBJETIVOS	39



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

6.8.1. Indicador por Objetivo Especifico	39
VII. RESPONSABLES	39
VIII. ANEXOS	41
ANEXO 1: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y	
8.1. PRESUPUESTALES	42
ANEXO 2: MATRIZ DE INDICADORES	
8.2.	43
IX. BIBLIOGRAFIA	45



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

I. Introducción

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) constituye un eje estratégico del Estado peruano y un componente transversal de la gestión pública, orientado a proteger la vida, la salud, la infraestructura y la continuidad de los servicios esenciales frente a peligros de origen natural e inducidos por la acción humana. Este enfoque se encuentra institucionalizado a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creado por la Ley N.º 29664, cuyo propósito es articular a todas las entidades públicas en los procesos de prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y rehabilitación, con énfasis en la protección de la población y sus medios de vida.

En el sector salud, la Gestión del Riesgo de Desastres adquiere una relevancia crítica debido a la función esencial e ininterrumpida que cumplen los establecimientos de salud, particularmente aquellos de alta complejidad y atención de emergencias. La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM, establece como prioridad mejorar la comprensión del riesgo, fortalecer la capacidad de respuesta y asegurar la continuidad de los servicios públicos ante emergencias y desastres, con enfoque de inclusión, interculturalidad y género. Estos lineamientos se operacionalizan mediante el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2022-PCM, que define objetivos, servicios y actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia institucional y social.

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, por su rol estratégico como establecimiento especializado en la atención de urgencias y emergencias en Lima Metropolitana, presenta un nivel elevado de exposición al riesgo debido a su ubicación urbana, alta demanda asistencial y concentración de pacientes en condición crítica. En este contexto, cualquier evento adverso como sismos, incendios, emergencias masivas o fallas en servicios básicos puede generar impactos significativos en la continuidad operativa, la seguridad de los pacientes y del personal, y la capacidad de respuesta institucional. Por ello, la preparación



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

y el fortalecimiento de capacidades humanas se constituyen en un pilar fundamental de la resiliencia hospitalaria.

El Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” – 2026 se formula como un Plan Específico que operacionaliza los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales vinculados a la GRD, en concordancia con el Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, instrumento del presupuesto por resultados que financia las intervenciones orientadas a mejorar la preparación y respuesta de las entidades del Estado frente a peligros y desastres.

La implementación del presente Plan de Capacitación permitirá cerrar brechas de conocimiento y desempeño, mejorar la capacidad de respuesta institucional y contribuir al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, asegurando que el establecimiento se consolide como un hospital seguro, resiliente y preparado para cumplir su misión incluso en escenarios de crisis.

II. Finalidad

La finalidad del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” – 2026 es fortalecer de manera sistemática, sostenida y verificable las capacidades técnicas, operativas y organizacionales del personal del hospital para la gestión integral del riesgo de desastres, a fin de reducir la vulnerabilidad institucional, asegurar la continuidad de los servicios de salud y garantizar una respuesta oportuna, segura y eficaz ante emergencias y desastres.

Esta finalidad se enmarca en los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creado por la Ley N.º 29664, que establece que las entidades públicas deben implementar acciones orientadas a la prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y rehabilitación, con el propósito de proteger la vida, la salud y los medios de vida de la población. En el sector salud, estos procesos son esenciales para asegurar que los establecimientos de salud mantengan su operatividad y capacidad de atención



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

incluso en escenarios de crisis, tal como lo dispone la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. N.º 038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030 (D.S. N.º 115-2022-PCM).

En ese marco, la capacitación del personal constituye un servicio estratégico del Estado para mejorar la comprensión del riesgo, fortalecer la capacidad de respuesta y consolidar la resiliencia institucional, de acuerdo con los Objetivos Prioritarios 1 y 5 de la Política Nacional de GRD y del PLANAGERD, que disponen la implementación de medidas de acceso al conocimiento, entrenamiento del personal y fortalecimiento de la respuesta ante emergencias y desastres en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, la finalidad del presente plan se articula con el Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, cuyo producto 3000738 – *Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático*, establece como resultado esperado que el personal de las entidades públicas cuente con las competencias necesarias para implementar los procesos de la gestión del riesgo, en concordancia con el enfoque de presupuesto por resultados del Estado peruano.

En el ámbito institucional, esta finalidad contribuye directamente al logro del Objetivo Estratégico Institucional del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” orientado a mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias y desastres, así como al fortalecimiento de la capacidad de respuesta, seguridad y resiliencia del establecimiento, asegurando que la atención de urgencias y emergencias se mantenga continua, segura y de calidad, incluso frente a escenarios adversos de alta complejidad.

De este modo, el presente Plan Específico constituye un instrumento técnico que permite traducir los mandatos de la política pública y del planeamiento institucional en acciones concretas de formación, capacitación y entrenamiento, orientadas a proteger la vida, la salud y la integridad de los pacientes, del



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

personal y de la infraestructura del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

III. Objetivos

3.1. Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” para la gestión integral del riesgo de desastres, mediante el desarrollo sistemático de competencias técnicas, operativas y organizacionales de su personal, con el fin de reducir la vulnerabilidad, asegurar la continuidad de los servicios de salud y garantizar una respuesta oportuna, segura y eficaz ante emergencias y desastres.

3.2. Objetivos específicos

- Incrementar el nivel de conocimientos técnicos del personal del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres, incorporando enfoques de adaptación al cambio climático, inclusión y continuidad operativa, para mejorar la comprensión del riesgo y la toma de decisiones institucionales.
- Fortalecer las capacidades operativas del personal asistencial, administrativo y de apoyo del hospital para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres, mediante procesos de capacitación, entrenamiento y simulación en protocolos, Sistema Comando de Incidentes, EDAN y atención de emergencias en salud.
- Desarrollar y consolidar equipos hospitalarios especializados con competencias certificadas para la gestión de emergencias, desastres y eventos con víctimas múltiples, contribuyendo a la continuidad de los servicios críticos del hospital.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

IV. Ámbito de Aplicación

El Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” – 2026 es de aplicación obligatoria para todos los órganos, unidades orgánicas, servidores, trabajadores y colaboradores que conforman el Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, independientemente de su régimen laboral, modalidad contractual o función que desempeñen, en concordancia con el principio de responsabilidad institucional establecido en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Su alcance abarca a:

- Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Miembros de las Brigadas Hospitalarias.
- Personal asistencial (médicos, enfermeros, técnicos y otros profesionales de la salud).
- Personal administrativo y de apoyo logístico.
- Integrantes de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Población dentro del ámbito de influencia del hospital, incluyendo vecinos organizados, líderes comunitarios y organizaciones locales, quienes pueden ser capacitados en primeros auxilios, evacuación y respuesta ante emergencias.

Asimismo, el plan contempla la articulación con instituciones y organismos externos vinculados a la gestión del riesgo de desastres en salud, promoviendo la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades y la implementación de estrategias de respuesta ante emergencias.

V. Base legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N°1088, crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN.
- Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, Aprueban la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”.
- Resolución Ministerial N°767-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”
- Resolución Ministerial N° 215-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA/OGPPM-2025, “Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud”.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

- Resolución Directoral N° 215-2023-DG-HEJCU, que aprueba la Directiva N° 004-2023-DG-HEJCU, Directiva Administrativa “Disposiciones para Regular la Formulación, aprobación y difusión de documentos normativos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa”.

VI. Contenido

6.1. Aspectos técnicos conceptuales (Definiciones Operacionales)

- **Cultura de prevención:** Conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Daños:** Afectación a la salud, destrucción total o parcial de la infraestructura, activos físicos y bienes del sector público y privado, entre otros, como resultado de la ocurrencia de una emergencia o desastre originado por un fenómeno natural o inducido por la acción humana.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

- **Gestión del Riesgo de Desastre:** Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **Gestión prospectiva:** Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión correctiva:** Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión reactiva:** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- **Medidas estructurales:** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para logra la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.
- **Medidas no estructurales:** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las practicas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización publica, la capacitación y la educación.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, ocurra en un lugar específico, en un periodo inmediato y sustentado por una predicción o evidencia técnico científica, que amerite la



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

ejecución de acciones inmediatas y necesarias para reducir sus efectos.

- **Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres:** Constituyen instrumentos técnicos elaborados en concordancia con el marco establecido por el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, y el presente reglamento. Estos planes detallan las acciones específicas destinadas a la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres y son aprobados por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias.
- **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:** Conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.
- **Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD):** Constituye en un plan nacional de naturaleza temática, que tiene como objetivo nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.
- **Programa Presupuestal Multisectorial 0068 (Reducción a de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres):** Programa multisectorial orientado a resultados que busca que la población y sus medios de vida estén protegidos ante la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

- **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario o administrativo

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” constituye una infraestructura crítica del sector Salud por su condición de establecimiento especializado en la atención de urgencias y emergencias de referencia para Lima Metropolitana, lo que lo convierte en un componente esencial del sistema de respuesta sanitaria ante situaciones de emergencia y desastre. La Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que los servicios de salud forman parte de los servicios públicos esenciales cuya continuidad debe ser garantizada antes, durante y después de un evento adverso.

Asimismo, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante el D.S. N.º 038-2021-PCM, dispone que los sectores estratégicos, entre ellos Salud, deben asegurar que sus establecimientos mantengan su capacidad operativa frente a peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, mediante el fortalecimiento de la preparación institucional y la gestión de la continuidad de los servicios.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

Desde el enfoque sanitario, el Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” brinda atención continua a pacientes en condición crítica, lo que incrementa su vulnerabilidad funcional frente a eventos que puedan afectar su infraestructura, equipamiento, recursos humanos y servicios básicos. De acuerdo con el enfoque de Hospitales Seguros y Resilientes promovido por la Organización Panamericana de la Salud, los establecimientos que atienden emergencias deben estar preparados para mantener la operatividad y la atención clínica durante situaciones de desastre, garantizando la seguridad de pacientes y trabajadores.

Desde el enfoque administrativo, la gestión del riesgo de desastres exige una articulación efectiva entre las áreas asistenciales, administrativas y de apoyo, así como la integración de la GRD en los procesos de planeamiento, presupuesto y gestión institucional. El Reglamento de la Ley N.º 29664, aprobado mediante el D.S. N.º 048-2011-PCM, establece que todas las entidades públicas deben incorporar la gestión del riesgo de desastres en su organización, planificación y operaciones, incluyendo la preparación del personal, la organización de la respuesta y la continuidad operativa.

En consecuencia, la condición del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” como establecimiento de referencia para emergencias, sumada a su alta exposición a peligros propios de Lima Metropolitana y a la complejidad de sus procesos asistenciales y administrativos, evidencia la necesidad estratégica de fortalecer de manera permanente las capacidades del personal en gestión del riesgo de desastres, a fin de garantizar la continuidad operativa y la protección de la vida y la salud de la población.

6.2.1. Antecedentes

La incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el sector Salud y, en particular, en los establecimientos hospitalarios, responde a un proceso normativo y técnico de alcance nacional que se inicia con la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) mediante la Ley N.º 29664, la cual



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

establece la obligación de todas las entidades públicas de integrar la gestión del riesgo en sus procesos de planificación, organización y prestación de servicios, a fin de proteger la vida, la salud y la infraestructura pública frente a desastres.

Posteriormente, el Reglamento de la Ley N.º 29664, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, precisó que los sectores estratégicos, entre ellos el sector Salud, deben desarrollar planes específicos, programas de capacitación y mecanismos de preparación y respuesta orientados a garantizar la continuidad de los servicios esenciales ante situaciones de emergencia y desastre.

En el ámbito del planeamiento nacional, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por el D.S. N.º 038-2021-PCM, reconoce que uno de los principales factores que incrementa la vulnerabilidad institucional del Estado es la insuficiente capacitación del personal público en GRD, por lo que establece como objetivo prioritario el fortalecimiento sostenido de las capacidades humanas en las entidades públicas, especialmente en los servicios críticos como salud.

Este enfoque es operacionalizado mediante el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022–2030, aprobado por el D.S. N.º 115-2022-PCM, que dispone que las entidades del sector Salud deben implementar programas permanentes de capacitación, entrenamiento y certificación del personal que participa en la preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

En el sector Salud, el Ministerio de Salud ha desarrollado un marco específico para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres, destacando la Directiva Administrativa N.º 250-2018-MINSA/DIGERD, aprobada por la RM N.º 628-2018-MINSA, que regula la organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia en Salud (COE Salud) y del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) en los establecimientos de salud,



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

señalando la necesidad de contar con personal capacitado y entrenado para su operación.

En este contexto normativo y técnico, el Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, como establecimiento de referencia en la atención de emergencias para Lima Metropolitana, se encuentra obligado a desarrollar e implementar un Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres, que permita fortalecer de manera continua las capacidades de su personal sanitario y administrativo, asegurando la continuidad operativa y la atención oportuna de la población ante situaciones de emergencia y desastre.

6.2.2. Problema (magnitud y caracterización)

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, por su condición de establecimiento especializado en la atención de urgencias y emergencias para Lima Metropolitana, constituye una infraestructura crítica del sector Salud, cuya operatividad continua resulta indispensable para la protección de la vida y la salud de la población, especialmente en escenarios de emergencia y desastre. Esta condición implica una alta exposición funcional al riesgo, dado que cualquier interrupción de sus servicios tiene un impacto inmediato y directo en la capacidad de respuesta sanitaria del sistema de salud.

La Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que las entidades públicas responsables de servicios esenciales, como los establecimientos de salud, deben contar con capacidades organizativas, técnicas y humanas suficientes para la prevención, preparación y respuesta ante desastres.

No obstante, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por el D.S. N.º 038-2021-PCM, identifica como uno de los principales problemas del Estado peruano la insuficiente formación y capacitación del personal público en gestión del riesgo de desastres, lo que limita la eficacia de las acciones de preparación,



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

respuesta y continuidad operativa de las entidades, particularmente en los sectores estratégicos como salud.

Esta problemática se refleja en el ámbito hospitalario a través de una brecha estructural de capacidades del personal sanitario y administrativo para enfrentar situaciones de emergencia y desastre, que se caracteriza por:

- Diferencias significativas en el nivel de conocimientos y habilidades del personal sobre los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo.
- Insuficiente dominio de protocolos, procedimientos operativos, uso del Sistema de Comando de Incidentes en Salud y activación de brigadas hospitalarias.
- Necesidad recurrente de inducción y entrenamiento debido a la alta rotación de personal y a la incorporación de nuevos trabajadores.

El PLANAGERD 2022–2030, aprobado por el D.S. N.º 115-2022-PCM, reconoce que la limitada capacitación y entrenamiento del personal de las entidades públicas constituye una de las principales causas que incrementan la vulnerabilidad institucional frente a los desastres, afectando la calidad de la respuesta y la continuidad de los servicios esenciales.

En términos de magnitud, esta brecha de capacidades adquiere especial relevancia en el Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, debido a:

- La atención permanente de pacientes críticos.
- La concentración de servicios de alta complejidad.
- Su rol como establecimiento de referencia ante eventos con múltiples víctimas en Lima Metropolitana.

Por tanto, el problema central que enfrenta el hospital es la insuficiente capacidad técnica y operativa del personal sanitario y



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

administrativo para gestionar de manera integral el riesgo de desastres, lo que incrementa la vulnerabilidad funcional del establecimiento y compromete su capacidad de mantener la continuidad de los servicios de salud ante emergencias y desastres, en contravención de los mandatos del SINAGERD y de la Política Nacional de GRD al 2050.

6.2.3. Causas del problema

La brecha de capacidades del personal sanitario y administrativo del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” para la gestión del riesgo de desastres, identificada en el ítem anterior, responde a un conjunto de causas estructurales, organizacionales y operativas, las cuales se encuentran reconocidas en el marco normativo y de política pública vigente:

a) Insuficiente institucionalización de la capacitación en GRD

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 establece que una de las principales causas de la vulnerabilidad institucional del Estado es la ausencia de programas sistemáticos y permanentes de formación del personal en GRD, lo que genera que las capacidades adquiridas no se consoliden ni se renueven de manera continua.

En el ámbito hospitalario, esta situación se traduce en procesos de capacitación que no siempre cubren de manera integral y sostenida a todo el personal, especialmente a quienes se incorporan de manera continua al establecimiento.

b) Alta rotación e incorporación permanente de personal

El PLANAGERD 2022–2030 reconoce que la dinámica de rotación de personal en las entidades públicas, especialmente en sectores críticos como salud, incrementa las brechas de



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

conocimiento y entrenamiento en GRD, afectando la capacidad de respuesta institucional.

En el Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, la naturaleza de sus servicios de emergencia implica una renovación constante de profesionales y técnicos de salud, lo que genera la necesidad permanente de procesos de inducción y capacitación especializada.

c) Limitada integración de la GRD en los procesos administrativos y de gestión

El Reglamento de la Ley N.º 29664 (D.S. N.º 048-2011-PCM) establece que la gestión del riesgo de desastres debe incorporarse en la planificación, presupuesto, organización y operaciones de las entidades públicas.

Cuando la GRD no se integra de manera efectiva en estos procesos, se generan debilidades en la asignación de recursos, la programación de actividades de capacitación y la articulación entre áreas asistenciales y administrativas.

d) Insuficiente entrenamiento operativo en escenarios de emergencia

El PLANAGERD 2022–2030 y los lineamientos del SINAGERD establecen que la preparación institucional requiere no solo capacitación teórica, sino entrenamiento práctico, simulacros y ejercicios, para garantizar la correcta aplicación de protocolos durante una emergencia real.

La falta de entrenamiento periódico y sistemático reduce la capacidad del personal para actuar de manera coordinada bajo condiciones de alta presión.

e) Debilidades en la gestión de la continuidad operativa

La Política Nacional de GRD al 2050 señala que muchas entidades públicas no han desarrollado plenamente capacidades para asegurar la continuidad de los servicios



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

esenciales ante eventos adversos, lo que se vincula directamente con la falta de formación del personal en estos enfoques.

En un hospital de emergencias, esta debilidad incrementa el riesgo de interrupción de los servicios críticos durante un desastre.

6.2.4. Población o entidades objetivo

La población objetivo del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres está constituida por el conjunto del personal sanitario, administrativo y de apoyo que labora en el Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, por ser quienes intervienen de manera directa en la preparación, respuesta y continuidad operativa de los servicios de salud ante situaciones de emergencia y desastre.

Esta definición se sustenta en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creado por la Ley N.º 29664, que establece que las entidades públicas son responsables de fortalecer las capacidades de su personal para gestionar los riesgos y atender emergencias de manera oportuna y eficaz.

Asimismo, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por el D.S. N.º 038-2021-PCM, identifica como población prioritaria a los servidores públicos de los sectores estratégicos, como Salud, debido a su rol en la prestación de servicios esenciales durante emergencias y desastres.

En concordancia con el PLANAGERD 2022–2030, el fortalecimiento de capacidades del personal de los establecimientos de salud es un componente clave para reducir la vulnerabilidad institucional y mejorar la respuesta ante desastres.

6.2.5. Alternativas de solución

De acuerdo con el análisis del problema, sus causas y la población objetivo identificada, y en cumplimiento de los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

y de la Directiva Administrativa N.º 375-MINSA/OGPPM-2025, se identifican las siguientes alternativas de solución para reducir la brecha de capacidades del personal del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” en gestión del riesgo de desastres:

a) Implementación de un Plan Institucional de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres

Esta alternativa consiste en diseñar e implementar un Plan de Capacitación anual, estructurado, sistemático y alineado al SINAGERD, que abarque a todo el personal sanitario, administrativo y de apoyo del hospital, incorporando contenidos sobre:

- Gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo.
- Organización hospitalaria para emergencias y desastres.
- Sistema de Comando de Incidentes en Salud.
- Funcionamiento del EMED y brigadas hospitalarias.
- Continuidad operativa y protección de la infraestructura crítica.

b) Fortalecimiento de las capacidades operativas mediante entrenamientos y simulacros

Complementariamente a la capacitación teórica, esta alternativa plantea el desarrollo de:

- Simulacros y simulaciones.
- Entrenamientos prácticos de brigadas.

Con el fin de asegurar que el personal aplique correctamente los protocolos durante una emergencia real.

c) Capacitación especializada para estructuras de respuesta

Esta alternativa consiste en implementar programas de capacitación diferenciados para:



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

- Integrantes del Grupo de Trabajo de GRD,
- Brigadas hospitalarias,
- Personal del EMED Salud

**d) Integración de la capacitación en GRD al sistema de
planeamiento y presupuesto**

Esta alternativa plantea asegurar que las actividades de capacitación en GRD estén incorporadas en el POI y financiadas a través del Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, garantizando su sostenibilidad.

**6.3. Articulación estratégica con los objetivos y acciones del Plan
Estratégico Institucional – Actividades Operativas del Plan
Operativo Institucional**

El Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” se articula de manera directa con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, regulado por el Decreto Legislativo N.º 1088, el cual establece que los planes específicos de las entidades públicas deben alinearse al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Institucional (POI), asegurando coherencia entre los objetivos estratégicos, las actividades operativas y el presupuesto público.

En este marco, el Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres contribuye de manera directa al logro de los objetivos estratégicos del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” orientados a:

- Garantizar la calidad, oportunidad y continuidad de la atención de salud.
- Fortalecer la capacidad resolutive del establecimiento frente a situaciones de emergencia y desastre.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

- Asegurar la protección de la vida y la salud de los pacientes y del personal.

Estos objetivos estratégicos se encuentran alineados con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, que establece como objetivo prioritario el fortalecimiento de la resiliencia de los servicios esenciales, especialmente los establecimientos de salud.

Desde la perspectiva operativa, el Plan se articula con las Actividades Operativas del POI vinculadas a:

- Capacitación y entrenamiento del personal.
- Preparación y respuesta ante emergencias y desastres.
- Funcionamiento del EMED Salud y las brigadas hospitalarias.
- Implementación del Sistema de Comando de Incidentes y planes de contingencia.

En el siguiente cuadro se observa la alineación con los objetivos vinculantes:

Marco Nacional y Local	Objetivo vinculante
<p>Política de Estado N°32 Gestión del Riesgo de Desastres. (Acta de suscripción del AN 22 de julio)</p>	<p>Estar preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres.</p>
<p>Decreto Supremo N° 036-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.</p>	<p>Objetivo Prioritario 1: O.P.1 Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. Lineamiento 1. L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

	<p>Objetivo Prioritario 5: O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres Lineamiento 5: L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> <p>Objetivo Prioritario 6: O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres. Lineamiento 6: L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>
<p>Decreto Supremo N° 026-2020-SA Aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, País Saludable”.</p>	<p>Objetivo Prioritario 3: O.P.3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud. Lineamiento 3. L3.9. Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida ante emergencias y desastres de la población.</p>
<p>PLANAGERD 2022-2030 (D.S 115-2022-PCM)</p>	<p>Objetivo Prioritario 1: O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. Lineamiento 1. L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.</p> <p>Objetivo Prioritario 3. O.P.3 Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. Lineamiento 3.</p>



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

	<p>L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intergubernamental y con el sector privado y la sociedad civil.</p> <p>Objetivo Prioritario 5. OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. Lineamiento 5.</p> <p>L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>
<p>Plan Operativo Institucional Anual 2026 Consistente con el PIA del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”. Resolución Directoral N°322-2025-DG-HEJCU</p>	<p>Objetivo Estratégico Institucional 7 OEI.07 Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales.</p> <p>AEI.07.01 Capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres fortalecida para la atención oportuna de la población en riesgo o afectada.</p> <p>AEI.07.02 Establecimientos de salud seguros y resilientes ante emergencias y desastres que contribuye a la continuidad de la atención de salud de la población.</p> <p>AEI.07.06 Gestión integral del cambio climático en salud implementada con enfoque territorial a nivel nacional.</p>

Fuente: Elaborado por la UFGRD - HEJCU

En consecuencia, la ejecución del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres permite operacionalizar en el corto y mediano plazo los objetivos del PEI y las actividades del POI del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, asegurando que la gestión del riesgo de desastres se incorpore de manera transversal y sostenible en la gestión institucional, conforme a los principios del SINAGERD y del sistema nacional de planeamiento estratégico.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

6.4. Actividades por objetivos.

a) Objetivo Específico 1

Incrementar el nivel de conocimientos técnicos del personal del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres, incorporando enfoques de adaptación al cambio climático, inclusión y continuidad operativa.

Actividad	Descripción
Diseño del programa curricular en GRD	Elaboración del plan de estudios alineado al SINAGERD, PLANAGERD y sector Salud.
Curso en Gestión Prospectiva del Riesgo	Capacitación sobre identificación, análisis y reducción de riesgos en establecimientos de salud.
Curso en Gestión Correctiva del Riesgo	Formación en mitigación, reforzamiento y reducción de vulnerabilidad hospitalaria.
Curso en Gestión Reactiva del Riesgo	Capacitación en preparación, respuesta, rehabilitación y continuidad operativa.
Curso en adaptación al cambio climático e inclusión	Formación sobre impactos climáticos, accesibilidad y atención a poblaciones vulnerables.
Evaluación de conocimientos	Medición pre y post capacitación para verificar el incremento de capacidades.

b) Objetivo Específico 2

Fortalecer las capacidades operativas del personal asistencial, administrativo y de apoyo para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

Actividad	Descripción
Capacitación en Sistema de Comando de Incidentes (SCI)	Formación en organización y conducción de la respuesta hospitalaria.
Capacitación en EDAN Salud	Entrenamiento en evaluación de daños y análisis de necesidades.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

Capacitación en planes hospitalarios	Entrenamiento en planes de emergencia, evacuación y contingencia.
Entrenamiento en triage y atención de múltiples víctimas	Prácticas de clasificación, atención y referencia de pacientes.
Ejercicios de mesa	Simulación de escenarios de crisis para toma de decisiones.
Simulacros hospitalarios	Ejercicios institucionales de sismo, incendio u otros peligros.

c) Objetivo Específico 3

Desarrollar y consolidar equipos hospitalarios especializados (brigadas, gestores de emergencias y EMED).

Actividad	Descripción
Capacitación de brigadas hospitalarias	Formación en incendios, evacuación, primeros auxilios y rescate.
Capacitación de gestores de emergencias	Entrenamiento para coordinación y toma de decisiones.
Capacitación de operadores del EMED	Formación técnica para el monitoreo y reporte de emergencias.
Ejercicios funcionales	Prácticas operativas del EMED y brigadas.
Certificación de competencias	Evaluación y acreditación del personal especializado.

6.4.1. Descripción Operativa: Unidad de medida, metas y responsables

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO		
ACTIVIDAD - 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			
DESCRIPCIÓN OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

La actividad consiste en brindar el servicio de formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático a través de Cursos, Talleres, Seminarios, Foros, Conversatorios, entre otras actividades académicas, para lo cual las entidades conformantes del SINAGERD, desarrollarán niveles de formación, con la finalidad de contribuir a la implementación de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Cursos de Formación Básica: Proporciona conocimientos referidos a los aspectos generales de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el desarrollo práctico y conceptual de los temarios siguientes:

- Asistencia técnica dirigida al GTGRD (INDECI-CENEPRED).
- Curso de Preparación para la Atención de Emergencias “Vecinos en Acción”.
- Capacitación en uso y manejo de extintores dirigido al personal de la sede de archivo institucional.
- Primeros auxilios dirigido al personal de la sede del archivo institucional.
- Actualización de la Normativa - Ley 29664 - SINAGERD (INDECI).
- Gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en salud (CENEPRED/DIGERD).
- Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres en Salud (INDECI).
- Conferencia “Preparación en desastres y emergencias en salud”. DIGERD
- Gestión de las actividades de emergencia frente a emergencias por desastres en el sector salud (DIGERD).
- Atención básica ante desastres (DIGERD).
- Resiliencia del sistema de salud frente al cambio climático.
- Vigilancia Epidemiológica con

PERSONA 900

**UNIDAD FUNCIONAL DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES**



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)

posterioridad a Desastres.

- Cambio climático con enfoque en GRD en salud.
- Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Sector Salud.
- Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres (INDECI).
- Gestión ambiental, gestión del cambio climático, ecoeficiencia y Gestión del Riesgo de Desastres.

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO **3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO**

ACTIVIDAD - 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCIÓN OPERATIVA

UNIDAD DE MEDIDA

METAS

RESPONSABLE

Cursos de Formación Especializada:

Proporciona conocimientos en temas específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el desarrollo práctico y conceptual de los temarios siguientes:

- Sistema Comando de Incidentes en Salud (DIGERD)
- Cuidados Críticos en el Paciente Pediátrico
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN (DIGERD)
- Planeamiento hospitalario para emergencias y desastres (DIGERD).
- Plan de Continuidad Operativa.
- Curso Materiales Peligrosos Nivel 1
- Curso Prehospital Trauma Life Support (PHTLS)
- Curso de Brigadas Hospitalarias
- Curso para Acreditación de Operador / Piloto de Sistemas de Aeronaves Remotamente Pilotadas a Distancia RPA

PERSONA

200

**UNIDAD FUNCIONAL
DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE
DESASTRES**



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

- Curso de Rescate en Estructuras Colapsadas Ligeros (PNP RESCATE)
- Atención psicosocial en situaciones de emergencias por desastres en salud y emergencias sanitarias.
- Curso Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS)
- Salud mental: efecto de los desastres, la comunidad y los desastres, las víctimas y los desastres


6.4.2. Costeo de las actividades

El financiamiento del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” se enmarca en el Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, específicamente en el Producto 3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Cuadro N° 02. Programa Presupuestal 068

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MONTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068	5005580	Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	S/. 12,000.00

Elaborado por la UFGRD – HEJCU.

	DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS “JOSÉ CASIMIRO ULLOA”	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” (UFRD-HEJCU)
---	---	---

6.4.3. Cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2026																		
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO		3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO																
ACTIVIDAD - 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO																		
ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2050	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2050	CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC			
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.6. Población organizada y preparada para una óptima respuesta por las entidades del SINAGERD.	Asistencia técnica en GRD (INDECI-CENEPRED).		1													
			Curso de Preparación para la Atención de Emergencias “Vecinos en Acción”			1				1			1					
			Capacitación en uso y manejo de extintores dirigido al personal de la sedes administrativas.			1												



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2026

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO 3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD - 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2050	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2050	CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC				
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.6. Población organizada y preparada para una óptima respuesta por las entidades del SINAGERD.	Primeros auxilios dirigido al personal de la sede del archivo institucional.													1			
			Actualización de la Normativa - Ley 29664 - SINAGERD (INDECI)															1	
			Gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en salud (CENEPRED/DIGERD)																1
			Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres en Salud (INDECI)																1



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2026

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO 3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD - 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2050	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2050	CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC		
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.6. Población organizada y preparada para una óptima respuesta por las entidades del SINAGERD.	Conferencia “Preparación en desastres y emergencias en salud”. DIGERD							1							
			Gestión de las actividades de emergencia frente a emergencias por desastres en el sector salud (DIGERD)								1						
			Atención básica ante desastres (DIGERD)									1					
			Resiliencia del sistema de salud frente al cambio climático									1					



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2026

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO 3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD - 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2050	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIAL ES PLANAGERD 2022-2050	CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC		
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.6. Población organizada y preparada para una óptima respuesta por las entidades del SINAGERD.	Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a Desastres.											1			
			Cambio climático con enfoque en GRD en salud.												1		
			Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Sector Salud.														1
			Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres (INDECI).														1
			Gestión ambiental, gestión del cambio climático, ecoeficiencia y gestión del riesgo de desastres.														1



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFRD-HEJCU)**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2025

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO 3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD - 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2050	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2050	CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC		
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.6. Población organizada y preparada para una óptima respuesta por las entidades del SINAGERD.	Sistema Comando de Incidentes en Salud (DIGERD)												1		
			Cuidados Críticos en el Paciente Pediátrico													1	
			Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN (DIGERD)														1
			Planeamiento hospitalario para emergencias y desastres (DIGERD)														1



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFRD-HEJCU)**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2026

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO 3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD - 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2050	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2050	CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC	
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.6. Población organizada y preparada para una óptima respuesta por las entidades del SINAGERD.	Capacitación del Plan de Continuidad Operativa					1								
			Curso Materiales Peligrosos Nivel 1						1							
			Curso Prehospital Trauma Life Support (PHTLS)									1				
			Curso de Brigadas Hospitalarias										1			
			Curso para Acreditación de Operador / Piloto de Sistemas de Aeronaves Remotamente Pilotadas a Distancia RPA												1	



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2026

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO 3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD - 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2050	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIAL ES PLANAGERD 2022-2050	CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	ST	OC	NV	DC		
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.6. Población organizada y preparada para una óptima respuesta por las entidades del SINAGERD.	Curso de Rescate en Estructuras Colapsadas Ligeros (PNP RESCATE)										1				
			Atención psicosocial en situaciones de emergencias por desastres en salud y emergencias sanitarias.										1				
			Curso Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS)												1		
			Salud mental: efecto de los desastres, la comunidad y los desastres, las víctimas y los desastres													1	



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

6.4.4. Responsables para el desarrollo de cada actividad

La **Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres** será responsable de la ejecución de todas las actividades, en coordinación con las áreas asistenciales, administrativas y de apoyo del hospital, así como con las entidades del **SINAGERD** y organismos de primera respuesta.

6.5. Presupuesto

El Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” se financia en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Presupuesto por Resultados, articulado al Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, específicamente al Producto 3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.º 1440.

Para ejecutar el plan, considerando la operatividad adecuada de las instalaciones del Hospital, se necesita la cantidad de **S/. 12,000.00 soles (Cuadro N° 02)**.

6.6. Financiamiento

El financiamiento del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” se estructura conforme al Sistema Nacional de Presupuesto Público y al enfoque de Presupuesto por Resultados, articulándose al Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, específicamente al Producto 3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

6.7. Seguimiento del Plan Específico (Supervisión y Monitoreo)

El seguimiento del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” se realizará mediante un sistema de supervisión, monitoreo y reporte,



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

orientado a verificar el cumplimiento de las actividades, metas y resultados, conforme a la Directiva Administrativa N.º 375-MINSA/OGPPM-2025, aprobada por la RM N.º 215-2025-MINSA, y al enfoque de Presupuesto por Resultados.

El seguimiento se realizará mediante:

- Registro de actividades de capacitación (listas de asistencia, informes).
- Evaluaciones de aprendizaje y desempeño.
- Reportes de simulacros y ejercicios.
- Registro del Producto 3000738 en el PP 0068.
- Reportes trimestrales de avance físico y financiero.

Periodicidad del seguimiento

Tipo de seguimiento	Frecuencia
Monitoreo operativo	Mensual
Seguimiento físico y financiero	Trimestral
Evaluación de cumplimiento	Semestral
Evaluación final	Anual

Productos del seguimiento

El proceso de seguimiento generará:

- Informes mensuales de ejecución.
- Reportes trimestrales de avance físico y financiero.
- Informe anual de cumplimiento del Plan.
- Reporte de logro del Producto 3000738 del PP 0068.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

6.8. Indicadores por Objetivos

El sistema de indicadores constituye la herramienta principal para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres. Los indicadores se definen en términos cuantitativos y cualitativos, vinculados a las metas físicas y financieras programadas, y permiten evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones ejecutadas.

6.8.1. Indicadores por Objetivos Específicos

1. Fortalecer las capacidades del personal hospitalario en gestión del riesgo de desastres

- **Indicador:** Porcentaje de trabajadores capacitado en GRD y ACC.
- **Meta 2026:** Capacitar al 100% del personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa de las áreas asistenciales, administrativas y de apoyo.
- **Fórmula:**
$$N = \left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores del hospital}} \right) \times 100$$
- **Fuente de verificación:** Informes de capacitación, listas de asistencia y registros de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

VII. Responsables

La implementación del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” se sustenta en una estructura de responsabilidades claramente definida, conforme al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, a las disposiciones sectoriales del Ministerio de Salud y a la Directiva Administrativa N.º 375-MINSA/OGPPM-2025, aprobada mediante la RM N.º 215-2025-MINSA.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

- **Dirección General del Hospital:** Es la máxima autoridad responsable de la implementación del Plan. Sus funciones incluyen:
 - Aprobar y respaldar la ejecución del Plan.
 - Garantizar la asignación de recursos y facilidades operativas.
 - Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas.
 - Validar los informes de seguimiento y evaluación.
- **Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres:** Es el órgano técnico responsable de la conducción operativa del Plan, en concordancia con el **SINAGERD** y las disposiciones del MINSA. Sus funciones son:
 - Diseñar, coordinar y ejecutar las actividades de capacitación, entrenamiento y simulación.
 - Articular con las áreas asistenciales y administrativas.
 - Monitorear el cumplimiento de las actividades y metas.
 - Elaborar los informes técnicos de avance y resultados.
- **Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto:** Responsable del seguimiento físico y financiero del Plan, en el marco del Presupuesto por Resultados. Le corresponde:
 - Incorporar las actividades del Plan en el **POI** y su vinculación al **PP 0068**.
 - Supervisar la ejecución presupuestal.
 - Registrar el logro del **Producto 3000738**.
 - Elaborar reportes de seguimiento y evaluación.
- **Oficina de Personal:** Encargada de la gestión del componente de capital humano. Sus funciones son:
 - Registrar la participación del personal en las actividades de capacitación.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

- Gestionar la emisión de certificados y constancias.
- Incorporar las competencias adquiridas en los legajos del personal.
- **Departamentos Asistenciales y Jefaturas Administrativas:** Son responsables de:
 - Facilitar la participación del personal en las actividades programadas.
 - Aplicar los conocimientos y procedimientos adquiridos.
 - Colaborar en la evaluación del desempeño institucional.

VIII. Anexos

- **ANEXO 1:** MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES
- **ANEXO 2:** MATRIZ DE INDICADORES



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)

8.1. ANEXO 1

**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES
FASE DE FORMULACION**

Unidad Orgánica:				UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES									
Estructura Programática Operativa				Estructura Programática del Presupuesto									
Objetivo General del Plan	Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (5/.)				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Meta Física Anual	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total, Presupuesto (s/.)
Fortalecer las competencias técnicas, operativas y actitudinales del personal del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" en gestión del riesgo de desastres, asegurando una respuesta eficiente, coordinada y basada en principios de prevención, resiliencia e inclusión ante emergencias y desastres.	Desarrollar conocimientos técnicos y conceptuales sobre los procesos de gestión del riesgo de desastres y su aplicación en el contexto hospitalario, abordando temas como identificación de peligros, evaluación de riesgos y planificación de acciones preventivas.	5005580: Formación Y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	PERSONAS	300	500	200	100	1100	3,500.00	3,670.00	3,000.00	1,830.00	12,000.00



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

8.2. ANEXO 2

MATRIZ DE INDICADORES

INDICADOR (DENOMINACIÓN)	FORMA DE CALCULO	VALOR ESPERADO	PERIODEICIDAD	RESPONSABLE
<p align="center">Porcentaje de trabajadores capacitados en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático-salud</p>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores del hospital}} \times 100$	<p align="center">100%</p>	<p align="center">Trimestral</p>	<p align="center">Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																					
Objetivo Prioritario Institucional:	Fortalecer la capacidad institucional del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” para la gestión integral del riesgo de desastres																				
Actividad Prioritaria Institucional:	Fortalecer las capacidades del personal hospitalario en gestión del riesgo de desastres																				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de trabajadores capacitado en GRD y ACC.																				
Justificación:	Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.																				
Responsables:	Responsable de la Medición: Responsable del Análisis:																				
Limitaciones para la medición del Indicador:	Capacitaciones realizadas fuera del horario laboral. Limitada disponibilidad del personal. Rotación constante de personal																				
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: $(N / D) \times 100\%$ Donde: [N]: N° de participantes capacitados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC [D]: N° total de trabajadores del hospital																				
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	ascendente																				
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">UFGRD</td> <td align="center">Envío de oficio a las entidades para su participación en las capacitaciones</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">UFGRD</td> <td align="center">Confirmación y difusión de la capacitación.</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">UFGRD</td> <td align="center">Capacitación realizada</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td align="center">UFGRD</td> <td align="center">Envío de las constancias de participación mediante correo electrónico</td> </tr> </tbody> </table>						Paso N°	Responsable	Actividad	1	UFGRD	Envío de oficio a las entidades para su participación en las capacitaciones	2	UFGRD	Confirmación y difusión de la capacitación.	3	UFGRD	Capacitación realizada	4	UFGRD	Envío de las constancias de participación mediante correo electrónico
Paso N°	Responsable	Actividad																			
1	UFGRD	Envío de oficio a las entidades para su participación en las capacitaciones																			
2	UFGRD	Confirmación y difusión de la capacitación.																			
3	UFGRD	Capacitación realizada																			
4	UFGRD	Envío de las constancias de participación mediante correo electrónico																			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres																				
	Línea de base	Logros esperados																			
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030															
Valor en absoluto	100%	100%	100%	100%	100%	100%															



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
“JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

**Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres del Hospital
de Emergencias “José Casimiro
Ulloa” (UFGRD-HEJCU)**

IX. Bibliografía

- Ley N.º 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 2025.
- Ley General de Presupuesto del 2026.
- Marco de acción para hospitales seguros frente a desastres.